



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00498988- -UNC-ME#FCC,

VISTO:

El EX-2026-00498988- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado, solicita el registro del requisito de *idioma extranjero* a estudiantes de la carrera de Maestría en Periodismo Digital -Cohorte 2023-.

Y CONSIDERANDO:

Que los/as estudiantes Cohorte 2023 de la Maestría en Periodismo Digital han presentado las certificaciones pertinentes que avalan sus conocimientos de lecto-comprensión en idioma extranjero, validando el requisito que exige el Reglamento de la carrera.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la validación y, en consecuencia, ordenar el registro del idioma extranjero en la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los/as maestrandos/as detallados en el Anexo I que como archivo embebido parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archivar.